ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – SGC – 025
Versión: 4 / 17-03-2016

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD – DELEGACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

Consecutivo:
PDM – 0088

Fecha de solicitud: julio 29 de 2022

Dependencia: Secretaría de Planeación **Secretario:** Esteban Javier Reales Díaz

VALOR A SOLICITAR	
Descripción del gasto o inversión	**Valor autorizado**
Prevención y atención de desastres por causa de derrumbes en zona rural de la vereda sororia (parte alta), Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.	$ 27.959.311
Total a pagar	$ 27.959.311
Valor total en letras	Veintisiete Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Once Pesos

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO O INVERSIÓN
Prevención y atención de desastres por causa de derrumbes en zona rural de la vereda sororia (parte alta), Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ
Secretario de Planeación
SOLICITANTE

KATIANA RIOS RIOS
Alcaldesa Municipal Delegada
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: **ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ**
Secretario de planeación y Desarrollo Económico

Revisó: **GRACE ORTIZ FONSECA**
Asesor de Despacho

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

EL PUEBLO PRIMERO
LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP2022082900001

"según acuerdo N° 014 del 10 de diciembre de 2021, Por Medio del Cual de Expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de la Jagua de Ibirico, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 y se dictan otras Disposiciones"

FECHA: 29/07/2022

CONCEPTO: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES POR CAUSA DE DERRUMBES EN ZONA RURAL DE LA VEREDA SORORIA (PARTE ALTA) MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
03-2.3.2.02.02.005.06-22	Mejoramiento de Vias	22 Sobretasa a la Gasolina	1.908.258,00
03-2.3.2.02.02.005.06-70	Mejoramiento de Vias	70 SGP - Libre Asignacion	0,00
03-2.3.2.02.02.005.06-20	Mejoramiento de Vias	20 ICLD Ingresos Corrientes de	22.891.742,00
[illegible]2.3.2.02.02.005.04-80	Mantenimiento Rutinario de Vias	80 SGP - Forzosa Inversion Otr	3.159.311,00
		IMPORTE TOTAL	**27.959.311,00**

SON: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE

DEPENDENCIA ADMINISTRACION CENTRAL

Para constancia se expide y firma en La Jagua de Ibirico - Cesar el 29/07/2022, vence el 31 de diciembre de 2022.

HENRY HERNANDEZ CONTRERAS
JEFE DE PRESUPUESTO